

Estándar de competencias profesionales

Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP0700_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1024/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Determinar la intencionalidad y aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del análisis del guion literario, para extraer los requisitos (recursos humanos, materiales y técnicos, entre otros), ajustándose a los tiempos para servir como base y orientar el trabajo a realizar.
- IC1.1** El tipo e intencionalidad del proyecto audiovisual se establecen, identificando sus características particulares narrativas y estéticas, entre otras, a partir del guion literario, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.
- IC1.2** Los aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto se recogen, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.
- IC1.3** Los personajes se detallan, identificándolos con un número, recogiendo sus características en los listados al efecto, tales como estatura, sexo, rasgos, personalidad y entre otros, en función de los criterios de dirección y el guion literario, asociándolos a cada escena del proyecto.
- IC1.4** Las obligaciones y necesidades funcionales de los contratos suscritos con respecto a la aparición de productos comerciales en imagen se concretan, ajustándose a las condiciones particulares en cada caso.

EC2 Determinar las necesidades técnicas, teniendo en cuenta la intencionalidad, a partir del guion técnico y el "storyboard", desglosándolas por departamentos y ajustándose al presupuesto.

IC2.1 Los listados de necesidades técnicas se elaboran, recogiendo las características de los equipos y materiales en coordinación con los equipos y departamentos que intervienen en la realización de la obra audiovisual, distinguiendo:

- Equipos de registro y captación de imagen y sonido.
- Equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara.
- Equipos de iluminación con soportes y accesorios.
- Tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio.
- Material técnico empleado para la incrustación de efectos.
- Documentación visual gráfica y sonora.
- Guiones técnicos por departamento.
- Equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio.
- Flujos de trabajo detallando la conectividad entre departamentos.

IC2.2 Los set de rodaje y sus características se recogen por escena, analizando el guion literario y teniendo en cuenta la intencionalidad y los equipos y materiales, trasladando a producción las necesidades específicas de:

- Estudios propios o ajenos.
- Decorados naturales o contruidos.
- Espacios interiores o exteriores.
- Estructuras y equipamiento auxiliar.

IC2.3 Las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción tales como diálogos entre personajes sintéticos o animados y/o entre estos y otros artistas, efectos concretos de enmascarados, vestuarios especiales, incrustaciones, entre otros, se concretan, en coordinación con los departamentos responsables, desglosándolas en el guion técnico y relacionándolas con los desarrollos de los demás departamentos implicados.

IC2.4 Las necesidades de producción, efectos y requerimientos relativos a los requisitos y contratos publicitarios, se recogen, concretándolas para la puesta en escena de los elementos anunciados.

IC2.5 Los elementos técnicos definitivos se comunican para su validación, enviando los documentos elaborados a producción y a los departamentos afectados, tales como dirección

de fotografía, sonido, vestuario y maquillaje, dirección de arte y postproducción, entre otros, coordinando y comunicando la decisión.

EC3 Proponer localizaciones en función de la intencionalidad y, aspectos técnicos y estéticos del proyecto para las escenas de rodaje.

IC3.1 Las localizaciones se detallan, identificándolas a partir del estudio del guion técnico, escena por escena, definiendo su número, características generales y necesidades, garantizando la factibilidad del plan de rodaje.

IC3.2 Las características de las localizaciones tales como espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales, entre otros, se determinan, analizando los informes de los departamentos implicados, tales como fotografía, iluminación, sonido, efectos especiales y escenografía, entre otros.

IC3.3 El informe o las fichas de localizaciones se elaboran, partiendo de la información disponible y recopilada sobre posibles ubicaciones, de modo que permita una valoración objetiva por parte de dirección y producción.

IC3.4 Las localizaciones se seleccionan, partiendo del informe o fichas de localizaciones, de manera coordinada con todos los departamentos, mediante la lectura y análisis conjunto del guion técnico, previendo soluciones a los problemas que puedan surgir durante el rodaje.

EC4 Organizar las pruebas de artistas, a partir de las características recogidas en los listados de recursos humanos, según las instrucciones de dirección y elaborando partes de conclusiones y datos, para su selección.

IC4.1 Las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas se establecen a partir del desglose de personajes y sus características, comunicándolas a producción para que se realicen las citaciones del personal artístico.

IC4.2 La información de las actuaciones en las pruebas de artistas tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos, se recogen, manteniéndola actualizada cuando se producen cambios, para evitar problemas de comunicación y localización cuando sea requerido.

IC4.3 Las pruebas de los artistas se graban en video, etiquetando cada soporte de grabación con la fecha, la identificación de la escena y los artistas participantes, para facilitar su revisión al equipo de dirección.

IC4.4 Los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas se redactan, recogiendo las impresiones sobre la actuación, para facilitar la elección del elenco a dirección y producción.

IC4.5 Las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados, se recogen, organizándolas para informar a los implicados, ajustándolas para una gestión eficaz.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipo informático. Impresora. Herramientas ofimáticas: procesador de texto, hoja de cálculo. "Software" específico del ayudante de dirección (de desglose y organización del plan de rodaje). Conexión a Internet. Herramientas de comunicación: teléfono, correo electrónico.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (Normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, normativa aplicable medioambiental, normativa sobre comunicación audiovisual). Normativa interna de trabajo (guion literario, guion técnico, plan de rodaje, desgloses de necesidades de recursos técnicos y humanos, "storyboard", fichas de "casting"). Documentación técnica (Guías técnicas y manuales del "software" específico del ayudante de dirección).